

AM 90/10896

101293

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION  
CHILE

*Inf.*

MGSM/pru  
09.10.90.

GERENCIA DE FOMENTO  
Subgerencia de Fomento  
Depto. Agrícola-Forestal

CON ANEXOS

<b>CORFO</b> OFICINA DE PARTES
08137 - 16.10.90
SANTIAGO

Nº 415

REF : ENDEUDAMIENTO PRODUCTORES  
AGRICOLAS CON CORFO VII RE-  
GION

3400/36613

Señor  
Carlos Bascuñan E.  
Jefe de Gabinete  
de la Presidencia de la República  
P R E S E N T E . -

De nuestra consideración :

Nos referimos a su presentación de fecha 03.09.90., mediante la cual remitió a esta Gerencia General carta dirigida a S.E. el Presidente de la República por el Sr. Patricio Albornoz Dachelet, quién plantea el nivel de endeudamiento de los productores agrícolas en general, y de algunos en particular, frente a CORFO en la VII Región.

Sobre el particular, cumplo con informar a Ud. que, en el plano general, la Corporación ha instruido a todas sus Direcciones Regionales la atención calificada da cada deudor que exponga su situación tendiente a lograr alguna renegociación u otros mecanismos alternativos de solución a sus pasivos. Es así como a la fecha, la Corporación ha concedido numerosas reprogramaciones, novaciones, alzamiento de garantías para enajenar y rebajar deudas, y otra serie de operaciones que apuntan a resolver los problemas de endeudamiento de nuestros clientes, por un lado, y, por otro, a resguardar los intereses de la Institución.

En el caso de los deudores en particular que señala el recurrente, y conforme a su solicitud de remitir los antecedentes sobre la materia en comento, adjunto a Ud. copia del Fax recabado a la Dirección Regional del Maule conteniendo la información detallada de los casos puntuales a los que hace referencia el Sr. Albornoz Dachelet.

**CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION  
CHILE**

- 2 -

Como Ud. podrá colegir, se trata de deudores con créditos de larga data y de irregular servicio de sus pasivos, con inversiones no realizadas por algunos de ellos, o sólo cumplidas parcialmente, habiendo sido beneficiados por varias consolidaciones y renegociaciones. La imposibilidad de lograr la regularización de sus pasivos, pese a las facilidades otorgadas para ello, obligó a la Corporación a ejecutar dos de sus garantías, como ulterior recurso para recuperar aunque sea en parte, los fondos colodados en su oportunidad.

Saluda atentamente a Ud.,  
**CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION**



**ERNESTO TIRONI BARRIOS**  
Gerente General



Incl.: lo indicado./